Disposición adicional tercera. — Los informes médicos aportados por los usuarios y remitidos a las entidades gestoras deberán tratarse exclusivamente por personal médico e incluirse en un fichero que reúna todas las garantías de seguridad y confidencialidad que exige la normativa vigente.

El informe médico se requerirá de modo obligatorio a todos los usuarios que estén dados de alta en las prestaciones sociales domiciliarias

Claúsulas transitorias

Cláusula transitoria primera. — La lista de espera que exista en el momento de aprobación de la Ordenanza se reordenará de acuerdo con los puntos obtenidos en la escala de Lawton-Brody. En el caso de que haya dos o más personas dependientes en el mismo domicilio, se considerarán exclusivamente los puntos obtenidos por la persona con mayor puntuación en la escala de Lawton-Brody. En caso de igual puntuación, le orden de inclusión en la lista de espera será el que está establecido en el artículo 8.º de la presente Ordenanza.

Cláusula transitoria segunda. — La causa de denegación establecida en el artículo 7.º, párrafo f), se aplicará cuando se establezca la incorporación de las correspondiente prestaciones sociales domiciliarias municipales dentro del Sistema Aragonés de Atención a la Dependencia.

Disposición derogatoria

Queda derogado el Reglamento Municipal de Prestaciones Sociales Domiciliarias publicado en el BOPZ el 19 de noviembre de 2002.

ANEXOS

Anexo 1. Escala de AVD de Lawton y Brody.
1. Vivienda:
Asea la casa sin ayuda. Un punto.
Hace todo menos el trabajo pesado: Dos puntos.
Tareas ligeras únicamente: Tres puntos.
Necesita ayuda: Cuatro puntos.
Incapaz de hacer nada: Cinco puntos.
2. Lavado de ropa:
Lo realiza personalmente: Un punto.
Sólo lava pequeñas prendas: Dos puntos.
Es incapaz de lavar: Tres puntos.
3. Cocina:
Compra-cocina sin ayuda: Un punto.
Cocina, pero no compra: Dos puntos.
Prepara platos precocinados: Tres puntos.
No puede cocinar: Cuatro puntos.
4. Compra:
La hace sin ninguna ayuda. Un punto.
Solo hace pequeñas compras: Dos puntos.
Tienen que acompañarle: Tres puntos.
Es incapaz de salir a comprar: Cuatro puntos.
5. Teléfono:
Capaz de utilizarlo sin problemas: Un punto.
Solo para lugares muy familiares: Dos puntos.
Puede contestar, pero no llamar: Tres puntos.
Incapaz de utilizarlo: Cuatro puntos.
6. Uso del transporte:
Viaja en transporte público: Un punto.
Sólo en taxi, en autobús no: Dos puntos.
Necesita acompañamiento: Tres puntos.
Incapaz de usarlo: Cuatro puntos.
7. Manejo del dinero:
Lleva las cuentas, va a bancos: Un punto.
Solo maneja cuentas sencillas: Dos puntos.
Incapaz de utilizar el dinero: Tres puntos.
8. Medicamentos:
Responsable de la medicación: Un punto.
Hay que prepárársela: Dos puntos.
Incapaz de hacerlo por sí solo: Tres puntos.
Anexo 2. Cuestionario médico.
Acerca de don/doña ……
1. Enfermedades infectocontagiosas:
TBC: sí / no / desconocida.
Hep. A: sí / no / desconocida.
Hep. B: sí / no / desconocida. – Vacuna sí / no / desconocida.
Hep. C: sí / no / desconocida.
VIH: sí / no / desconocida.
Parasitósis: sí / no / desconocida. Tipo:
Otras: ……
2. Déficits sensitivos:
Auditivo: sí / no.
Visual: sí / no.
3. Déficits motor:
Enfermedad osteoarticular: sí / no.
Amputación de miembros: sí / no.
Afectación neurológica: sí / no
4. ¿Requiere ayuda para realizar las AVD? sí / no.
5. Estados inmunodeprimidos: sí / no.
6. Diagnósticos: ……
7. Trastornos neuropsiquiátricos:
Enfermedades mentales: sí / no / estudiado.
Enfermedades neurológicas: sí / no / estudiado.
Afasias, apraxias, etc.: sí / no / estudiado.
Deterioro cognitivo, leve, moderado, grave: sí / no / estudiado
Diagnósticos: ……
8. Incontinencia:
Urinaria: sí / no.
Fecal: sí / no.
Uso de sonda vesical: sí / no.
9. Enfermedad cardiovascular: sí / no.
10. Enfermedad digestiva: sí / no.
11. Enfermedad endocrina: sí / no.
12. Alergias: sí / no.
Tipo de alergia: ……
Tratamiento farmacológico:
Anticoagulantes: …….
Inmunosupresores: ……
Inyectables: ……
Psicótropos: ……
Otros:. ……
13. Otras enfermedades y observaciones de interés: ……
14. Considera necesaria la instalación de una Telealasistencia en el domicilio del interesado: si / no.
Zaragoza, a …… de …… de ……
(El médico: Nombre y firma).
Anexo 3. Informe médico
(A rellenar por el médico de familia)
Nos dirigimos a usted para recabar información médica, mediante la cumplimentación del presente cuestionario, para documentar la solicitud de ……, formulada por don/doña ……, con domicilio en ……, Centro de Salud ……, teléfono ……
Esta información se le solicita para poder dispensar al/a la usuario/a solicitante la atención domiciliaria adecuada a su situación físico/psíquica y al objeto de cumplimentar la Ley de Prevención de Riesgos Laborales respecto a los trabajadores que la llevan a cabo.
Se indica que la información solicitada será tratada de acuerdo con las garantías establecidas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal.
El/la trabajador/a social.
Profesional médico que emite el informe:
—Apellidos: ……
—Nombre: ……
—Número de colegiado: ……

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

URE NUM. 50/03 **Núm. 13.268**

Doña Carmen Romeo Caparrós, recaudadora ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 50/03 de Zaragoza;

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente edicto que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el BOPZ, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en las dependencias de esta Unidad, sitas en Zaragoza (avenida de San Juan de la Peña, número 2, bajos; teléfono 976 297 192 y fax 976 298 257).

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2009. — La recaudadora ejecutiva, Carmen Romeo Caparrós.

ANEXO

Relación que se cita

Anuncios de embargo de bienes muebles a que hace referencia el edicto:

Apremiado: Reparaciones Casorrán y Carral, S.L.
CCC: 50103558025.
CIF: B-50.757.657.
Número de expediente: 50 03 06 00270733.
Régimen: 0111.
Relación de bienes que se subastan:
Lote 1. — Un rodillo "Malco", CLI HY 6/4 ¥ 3.000; una guillotina de chapa, "Loire Safe", CNV-133; un torno paralelo "Tor", D-500: una fresadora "Fexac", UG, y una sierra de cinta "Fat", 270-Man. Valor de tasación del lote, 28.590 euros.
Fecha y lugar de la subasta: 20 de octubre de 2009, a las 9.00 horas, en avenida de las Torres, número 22, de Zaragoza.

URE NUM. 50/03 **Núm. 13.269**

Doña Carmen Romeo Caparrós, recaudadora ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 50/03 de Zaragoza;

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente edicto que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el BOPZ, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en las dependencias de esta Unidad, sitas en Zaragoza (avenida de San Juan de la Peña, número 2, bajos; teléfono 976 297 192 y fax 976 298 257).

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2009. — La recaudadora ejecutiva, Carmen Romeo Caparrós.

ANEXO

Relación que se cita

Notificación de diligencia de embargo de inmuebles a que hace referencia el edicto:

**Apremiado: Ayala Núñez, Abraham.
NAF/CCC: 441000166971.
DNI: 25.183.173-J.
Número de expediente: 50 03 09 00070249.
Régimen: 0521.
Finca: Número 4.478, Registro de la Propiedad número 7 de Zaragoza, tomo 4.351, libro 299, folio 44. Calle Eugenia Bueso, número 2, tercero 1.ª, Zaragoza. El deudor posee la mitad del pleno dominio, con carácter privativo.
Otros interesados: Cónyuge, María Pilar Mialdea Morales.

**Apremiado: Cahue Morte, María Carmen.
NAF/CCC: 501008632143.
DNI: 25.161.861-E.
Número de expediente: 50 03 08 00199453.
Régimen: 0521.
Finca: Número 13.258, Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza, tomo 4.306, libro 201, folio 114. Calle Navas, número 85, segundo, Zuera (Zaragoza). La deudora participa del pleno dominio de la propiedad.

**Apremiado: Ferrer Muñoz, Juan Manuel.
NAF/CCC: 170052010219.
DNI: 17.135.888-Z.
Número de expediente: 50 03 09 0041856.
Régimen: 0521.
Finca número 1: Número 58.438, Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, tomo 3.068, libro 1.255, folio 126. Calle Pignatelli, número 82, segundo, Zaragoza. El deudor participa por título de herencia, con carácter privativo, del pleno dominio de la finca.
Finca número 2: Número 42.457, Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, tomo 2.055, libro 860, folio 49. Calle Pignatelli, número 82, tercero, Zaragoza. El deudor participa por título de herencia, con carácter privativo, del pleno dominio de la finca.

**Apremiado: Gracia Paricio, José Javier.
NAF/CCC: 500077126737.
DNI: 25.462.134-F.
Número de expediente: 50 03 08 00146711.
Régimen: 0521.
Finca número 1: Número 447, Registro de la Propiedad número 15 de Zaragoza, tomo 3.056, libro 7, folio 162. Avenida de la Jota, número 19, Zaragoza. El deudor participa por título de herencia de una sexta parte indivisa en nuda propiedad.
Finca número 2: Número 663, Registro de la Propiedad número 15 de Zaragoza, tomo 3.061, libro 12, folio 56. Avenida de la Jota, número 21, Zaragoza. El deudor participa por título de herencia de una sexta parte indivisa en nuda propiedad.
Finca número 3: Número 665, Registro de la Propiedad número 15 de Zaragoza, tomo 3.061, libro 12, folio 60. Torre Clavero, campo de regadío en el término municipal de Zaragoza, de 23 áreas 40 centiáreas. El deudor participa por título de herencia de una sexta parte indivisa en nuda propiedad.

URE NUM. 50/03 **Núm. 13.270**

Doña Carmen Romeo Caparrós, recaudadora ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 50/03 de Zaragoza;

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente edicto que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el BOPZ, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en las dependencias de esta Unidad, sitas en Zaragoza (avenida de San Juan de la Peña, número 2, bajos; teléfono 976 297 192 y fax 976 298 257).

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2009. — La recaudadora ejecutiva, Carmen Romeo Caparrós.

ANEXO

Relación que se cita

Notificación de diligencia ordenando retirada del vehículo que se cita a que hace referencia el edicto:

Apremiado: Anane Stefan.
NAF/CCC: 5010317985.
NIE: X-7.874.699-M.
Número de expediente: 50 03 08 00193187.
Régimen: 0521.
Acto que se notifica:
Orden para que proceda a retirar el vehículo marca "Volvo", modelo V40, matrícula 1716GBB (tercera y última publicación).

URE NUM. 50/03 **Núm. 13.271**

Doña Carmen Romeo Caparrós, recaudadora ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 50/03 de Zaragoza;

Hace saber: Que en esta Unidad se siguen expedientes administrativos de apremio contra deudores por deudas a la Seguridad Social, en los que se han practicado los embargos que igualmente se indican en relación adjunta.

Como interesados se les notifica que dichos bienes han sido tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva en el valor que se indica en cada caso, a efectos de su posible venta en pública subasta si no se realiza el pago de la deuda.

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta. No obstante, si no estuviese de acuerdo con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, que podrá ser ampliada por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva en caso necesario.